



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA

MANUEL VELASCO SUAREZ

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-012NCK002-E29-2017

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo
a Equipo de Computo”

ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del 17 de marzo de 2017, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada dentro del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suarez, sito en Av. Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley. El acto fue presidido por el Ing. Raúl Pedraza, Subdirector de Servicios Generales, el C. Ricardo Reséndiz Velasco encargado del Departamento de Tecnología en la Información y Comunicaciones y del Lic. Jaime Coutiño González, representante del Órgano Interno de Control. -----

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Convocante. -----

Las proposiciones presentadas que no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria de la presente invitación, son las que a continuación se indican:-----

1.- HIGH TECH SERVICE, S.A. DE C.V. -----

Presentó una Proposición por un monto de **\$711,850.00 (Setecientos Once Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, misma que después de haber sido analizada cualitativamente no cumple su proposición por no estar firmada electrónicamente, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en la Sección III, numeral 23 inciso d), por lo que de conformidad con el artículo 37 párrafo segundo de la Ley no se acepta su proposición.-----

2.- MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S. A. DE C.V.-----

Presentó una Proposición por un monto de **\$776,050.00 (Setecientos Setenta y Seis Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, misma que después de haber sido analizada cualitativamente no cumple con el Anexo 1, en el numeral 14, no cumple con el inciso c) al no presentar fotografías de equipos y materiales y en el numeral 16, no cumple al no corresponder el contrato con la carta presentada en su numeral 15 y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en la Sección III, numeral 23 inciso d), por lo que de conformidad con el artículo 37 párrafo segundo de la Ley no se acepta su proposición.-----



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROUGÍA

MANUEL VELASCO SUAREZ

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-012NCK002-E29-2017

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo
a Equipo de Computo”**

ACTO DE FALLO

Las proposiciones presentadas que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria de la presente invitación, son las que a continuación se indican:-----

1.- TEC PLUS, S.A DE C.V.-----

Presentó una Proposición por un monto de **\$599,590.00 (Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Noventa Pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, misma que después de haber sido analizada cualitativamente cumple técnica y económicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, por lo que se determinó que es una oferta solvente que garantiza el cumplimiento de las condiciones solicitadas para este servicio. -----

2.- QPLUS, S.A. DE C.V.-----

Presentó una Proposición por un monto de **\$548,685.00 (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, misma que después de haber sido analizada cualitativamente se determinó que la omisión del formato de evaluación no afecta a la solvencia técnica de la proposición, por lo que cumple técnica y económicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, por lo que se determinó que es una oferta solvente que garantiza el cumplimiento de las condiciones solicitadas para este servicio. -----

FALLO -----

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez, conforme al análisis detallado y con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, se determina que la empresa **“QPLUS, S.A. DE C.V.”**, quien presentó una proposición por un monto de **\$548,685.00 (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, es la que presenta el precio más conveniente para el Instituto y cubre las condiciones solicitadas en la Convocatoria de la presente Invitación para la contratación del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo de Cómputo”**, por lo tanto se le Adjudica la Contratación, debiendo considerar cubrir el periodo del 21 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2017.-----

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Invitados, copia de esta Acta en: la Subdirección de Servicios Generales, en donde se fijará copia de un ejemplar donde estará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.-----



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA

MANUEL VELASCO SUAREZ

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-012NCK002-E29-2017

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo
a Equipo de Computo”

ACTO DE FALLO

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:50 horas, del día 17 del mes de marzo del año 2017.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Raúl Pedraza Subdirector de Servicios Generales	Subdirección de Servicios Generales	
Lic. Jaime Coutiño González Representante del Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control en el INNN	
C. Ricardo Reséndiz Velasco Encargado del Departamento de Tecnologías en la Información y Comunicaciones	Departamento de Tecnologías en la Información y Comunicaciones	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-012NCK002-E29-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE CÓMPUTO